















Resumen Ejecutivo

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) para el Municipio de Tuxpan. Ver.



RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un tema de alta demanda en el país.

Con base en las principales reformas a las leyes del gasto, la evaluación es la herramienta que permite mejorar las acciones en el diseño e implementación de programas presupuestarios, así como en cada una de las brechas que se encuentran en el ciclo de las políticas públicas; facilita la reasignación de los recursos públicos, e incrementa la calidad del gasto público.

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones normativas –art. 134 Constitucional, art. 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Art. 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y Art. 54, 71, y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental- y con ello mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos municipales, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM-DF), con base en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Tuxpan, Ver.

El FISM-DF tiene como objetivo contribuir al desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los destinos de los recursos del Fondo son:

- Agua y Saneamiento
- Educación
- Salud





- Urbanización
- Vivienda
- Otros Proyectos

Conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo, que emite la Secretaría de Desarrollo Social, para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al Estado de Veracruz se le destinó la cantidad de \$5,605,664,072.00. De éstos, al municipio de Tuxpan se le destinó: \$79,663,786.00 pesos, que representa el 1.42% del total. En el ejercicio en 2016, el HSM-DF en Tuxpan contribuye a los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, como del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, en donde se observa una alineación estratégica en las líneas de acción a favor de la construcción de un entorno digno que propicie el desarrollo, mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria. Los objetivos estratégicos del FISM-DF se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Federal).

El objetivo es claro en lo correspondiente al Fin, que es: Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades y las Zonas de Atención Prioritaria.

El objetivo narrativo del Propósito es: Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social.

Para la operación del Fondo, se informa sobre un diagnóstico que justifica la creación de infraestructura social denominado: "Direccionamiento del FISM-DF", el cual da cuenta de la población urbana localizada en Zonas de Atención Prioritaria, de acuerdo con estimaciones del CONEVAL.





Complementariamente, se presentaron documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, en donde se advierte que el Ayuntamiento de Tuxpan cuenta con dependencias municipales ejecutoras que le permiten producir o generar y entregar o distribuir los bienes y servicios financiados con recursos del FISM-DF.

De igual forma, se requiere un flujograma que describa la secuencia de los procesos de control documental para la presupuestación, aplicación y en consecuencia la entregarecepción de las obras de infraestructura por parte de las dependencias involucradas.

Sin embargo, no se presentaron reglamentos o manuales de operación que describan los procesos internos por parte de las direcciones que ejecutan el Fondo, que permitan identificar de manera específica la forma de determinación para la ejecución de obras y/o producción de los bienes y servicios con que el Fondo alcanzará los propósitos y objetivos estratégicos.

El ente público responsable del ejercicio y ejecución de los recursos del FISM, dispone de una herramienta para levantar la información necesaria y normalizada para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo.

Ésta es el cuestionario único de información socioeconómica (CUIS), para así establecer a los beneficiarios y cumplir con el propósito del Fondo, que es minimizar la pobreza extrema y el rezago social.

Respecto a la evolución de cobertura, no se informa sobre la cantidad de población potencial, objetivo y atendida en la creación de infraestructura por localidad, que permita concluir que la focalización geográfica de los recursos fue la adecuada.

Sin embargo, los bienes y servicios entregados corresponden al área focalizada para disminuir las carencias que son señaladas como las más frecuentes entre la población a beneficiar.



Los resultados del ejercicio de los recursos del FISM-DF muestran que se destinaron a la realización de proyectos de incidencia directa, lo cual atiende la recomendación realizada con base en el direccionamiento por tipo de proyecto.

Los recursos del FISM-DF establecidos en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento, correspondieron al porcentaje de lo reportado con lo pagado, para el ejercicio 2016. Sin embargo, se recomienda resguardar y transparentar la información comprobatoria de los documentos u oficios que informen sobre la liquidación o pago del FISM-DF mensual de la Secretaría de Finanzas al municipio, que se tenga evidencia de que los recursos del FISM-DF fueron transferidos en su mayoría de enero a julio de forma extemporánea y de agosto a octubre no fueron transferidos por la instancia ejecutora (reconociendo dicha falta contablemente).

La eficacia y economía en la operación del Fondo no pudo ser constatada de manera satisfactoria, ya que no se cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM-DF en el municipio de Tuxpan, sin embargo, se presentó información histórica para conformar bases de datos que deriven en las variables de los indicadores.

Asimismo, se recomienda generar y procesar información pertinente para medir los costos de la operación que den cuenta de la eficiencia, de cómo la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF; así como indicadores que reflejen costos unitarios, con el objetivo de mostrar una mayor focalización del costo beneficio del programa.

Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

- Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal del Fondo que focalice las acciones con el problema que se atiende, de tal forma que se justifique la ejecución de los recursos a nivel municipal.
- Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las





áreas funcionales de los Entes ejecutores de los recursos.

- Para el caso de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo, el aspecto a mejorar es el definir y cuantificar puntualmente a la población potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria para no generar sesgos, con el objeto de contar, a nivel municipal, con una estrategia e cobertura funcional tanto para éste, como para todos los recursos aplicables a proyectos que tengan un beneficio específico dirigido a la población.
- Homologar la información tanto en los documentos internos como el SFU, con el objeto de que de ésta sea consistente y fiable.
- > Cumplir con las metas programadas, tanto físicas como financieras.

